

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO DEL SUBSISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN DEMOGRÁFICA Y SOCIAL

En las instalaciones del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), ubicadas en Avenida Patriotismo 711-A, Auditorio P.B., en la Ciudad de México, D.F., siendo las 8:30 horas del 10 de marzo de 2009, se reunieron los integrantes del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social, para llevar a cabo su segunda sesión, en el marco de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG).

La sesión se desarrolló de acuerdo con el siguiente Orden del día:

8:30 a 8:35	Bienvenida a la sesión y aprobación del Orden del día • Presidente del Comité
8:35 a 8:40	Verificación del Quórum
8:40 a 8:45	Seguimiento de Acuerdos • Secretario Ejecutivo
8:45 a 9:00	Información de Interés Nacional y Acervo de Información Estadística y Geográfica • Jesús Romo y García, Asesor
9:00 a 9:10	Registro Estadístico Nacional y Registro Nacional de Información Geográfica • Gabriel Maldonado, Director General Adjunto de Integración
9:10 a 9:30	Propuesta de Comités Técnicos Especializados • Presidente del Comité
9:30 a 9:40	Asuntos Generales • Secretario Ejecutivo del Comité
9:40 a 9:50	Acuerdos de la Segunda Sesión del Comité Ejecutivo • Presidente del Comité
9:55	Clausura de la Segunda Sesión del Comité Ejecutivo • Presidente del Comité

DESARROLLO

El Lic. José Antonio Mejía Guerra en su carácter de Presidente del Comité Ejecutivo dio la bienvenida a los presentes y procedió a solicitar la verificación del quórum al Secretario Ejecutivo, Dr. Enrique Ordaz López, Director General de Coordinación de los SNEIG, quien constató la asistencia de los vocales de las Secretarías de Salud, Gobernación, Desarrollo Social y de Trabajo y Previsión Social y la ausencia del vocal de la Secretaría de Educación Pública.

En el siguiente punto del Orden del día, el Lic. Gabriel Maldonado, realizó la presentación del Registro Estadístico Nacional (REN) y del Registro Nacional de Información Geográfica. Al respecto, comentó que ambos tienen su fundamento jurídico en el artículo 92 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica; habló de los elementos comunes de estos registros y explicó el proceso general de cada uno; destacó la utilidad de la información contenida e informó que los avances en cada caso se pueden consultar en el sitio ubicado en el Portal Colaborativo del SNIEG.

Al final solicitó a las Unidades presentes que concluyan y/o actualicen la información del REN, para ello se propuso establecer como plazo el 14 de mayo de 2009. También mencionó que el INEGI enviará a cada dependencia una comunicación formal con este propósito.

El Secretario Técnico, destacó que la información contenida en el Registro Estadístico Nacional es fundamental para avanzar en la identificación de la IIN y exhortó a los representantes para que realicen la actualización correspondiente.

Como siguiente punto del Orden del día, el Presidente del Comité propuso la creación de los Comités Técnicos Especializados siguientes:

- Población
- Salud
- Educación
- Vivienda
- Trabajo
- Pobreza

La vocal de SEDESOL, Lic. Karla Breceda, solicitó que el actual comité sectorial presidido por la Secretaría de Desarrollo Social sea considerado como Comité Técnico Especializado.

En Asuntos Generales, el Secretario Ejecutivo del Comité informó a los integrantes del mecanismo que, en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores impulsa el INEGI para atender los requerimientos de información por parte de organismos internacionales, enfatizando que el objetivo es manejar un procedimiento y lenguaje común entre las dependencias de la APF, y que el intercambio se realice en una plataforma informática diseñada por el Instituto.

Al respecto, la Dra. Gabriela Villarreal, vocal de la Secretaría de Salud, señaló la importancia de este tipo de mecanismos pero manifestó que existe la posibilidad de que sean insuficientes. En el caso de las solicitudes de información de la OCDE, el Sector Salud funge como ventanilla única, pero no es así en el caso de



otros organismos internacionales, sugirió que se promueva ante otros organismos internacionales las ventanillas únicas por tema. También manifestó que en la atención a nuevos requerimientos internacionales se debe dar cumplimiento adecuado para no aparecer como un país rezagado en la información que nos solicitan.

El vocal de la Secretaría de Gobernación, Mtro. Félix Vélez, señaló también la importancia de ser proactivos con esos organismos sobre el tipo de información que se les puede entregar, como es el caso de la estadística de migración.

Enseguida, el Presidente del Comité dio lectura a los acuerdos e informó que se procedería a realizar la firma del Acta correspondiente a la Primera Sesión del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social.

ACUERDOS DE LA SESIÓN

1. Se toma conocimiento de las Reglas Generales para la Determinación de Información de Interés Nacional.
2. Se establece el 14 de mayo de 2009, para que las Secretarías de Salud, Trabajo y Previsión Social, Educación Pública, Desarrollo Social y Gobernación, concluyan y/o actualicen la información del Registro Estadístico Nacional.
3. Se aprueba la propuesta de creación de los comités técnicos especializados de: Población, Salud, Educación, Vivienda, Trabajo y Pobreza.
4. Se toma conocimiento de la solicitud de SEDESOL para que el Comité Técnico Sectorial de Desarrollo de Estadística y de Información Geográfica coordinado por la Secretaría de Desarrollo Social se considere como Comité Técnico Especializado.
5. El Secretario Ejecutivo se compromete a enviar a los miembros del Comité el Acta de la Segunda Sesión para sus comentarios.

Siendo las 9:45 hrs., el Presidente del Comité del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social procedió a clausurar la Segunda Sesión de éste, con la participación de los integrantes que a continuación se mencionan.

Enseguida se puso a consideración de los integrantes del Comité el Orden del día, quienes procedieron a su aprobación.

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo presentó la situación actual de los acuerdos establecidos en la primera sesión del Comité realizada el día 4 de diciembre de 2008, los cuales se cumplieron en su totalidad.

El Presidente del Comité cedió la palabra al Dr. Jesús Romo y García quien comentó sobre la Información de Interés Nacional (IIN) y el Acervo de Información Estadística y Geográfica. Indicó que el INEGI puso a disposición de los integrantes del Sistema un documento sobre las reglas generales para determinar la IIN.

Explicó la forma en que está estructurado el documento y abundó en el procedimiento que se seguirá para que las Unidades del Estado identifiquen y propongan la Información de Interés Nacional.

Sobre este punto, el Lic. Roberto López Esquinca, vocal suplente de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, reflexionó sobre la situación actual de la definición de IIN y preguntó si la información que se deriva de compromisos internacionales, como es el caso de la información sobre empleo, se considera de facto de interés nacional. Asimismo, sugirió que el documento presentado por el Dr. Romo se revise y precise; finalmente comentó que la identificación de IIN debiera ir orientada a temas, en lugar de proyectos o fuentes de información como se señala en la Ley y mencionó que también deberían considerarse como IIN los casos de los Registros Administrativos y de las proyecciones de población.

En ese tenor, el Secretario Técnico del Comité, Act. Miguel Cervera Flores, Director General de Estadística, coincidió en que la orientación de la IIN debería ser hacia temas y que se debe avanzar en el establecimiento de propuestas para dar operatividad a lo señalado en la LSNIEG, en torno a la IIN.

El Dr. Romo concordó con lo señalado y mencionó, que en el caso de registros administrativos se podrían realizar evaluaciones específicas, y que en la propuesta de identificación de IIN también se tomó en cuenta la necesidad de ligar los temas con los proyectos y la parte presupuestal.

Por su parte, el Presidente del Comité señaló que se está en el umbral de la tarea de definición de IIN y que sería importante elaborar un procedimiento para evaluar la información que se deriva de acuerdos o compromisos internacionales. También identificó a los Comités Técnicos Especializados como las instancias donde se deberá realizar dicha tarea.



Nombre	Puesto en el Comité Ejecutivo	Firma
José Antonio Mejía Guerra INEGI	Presidente	
Enrique Ordaz López INEGI	Secretario Ejecutivo	
Miguel Cervera Flores INEGI	Secretario Técnico	
Félix Vélez Fernández Varela Secretaría de Gobernación	Vocal	
Karla Breceda Eienes Secretaría de Desarrollo Social	Vocal	
Gabriela Villarreal Levy Secretaría de Salud	Vocal	
Roberto López Esquinca Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Vocal suplente	